

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CIUDAD BOLÍVAR –
ANTIOQUIA.**

**PROTOCOLO PARA LA CITACIÓN Y REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN
EL ÁREA CIVIL**

COMPARECENCIA:

- La audiencia iniciará a la hora previamente señalada en cada proceso.

REQUERIMIENTOS TÉCNICO:

a.- Aplicativo:

Las audiencias se llevarán a cabo haciendo uso de la Plataforma MICROSOFT TEAMS.

b.- Equipos Requeridos:

En el equipo de cómputo o celular se deberá descargar la Plataforma MICROSOFT TEAMS y éstos han de contar con cámara de video y micrófono.

Aportar al Despacho, oportunamente, la dirección de correo electrónico al que se enviará la invitación.

c.- Procedimiento:

Las partes procesales deberán estar presentes en el sitio escogido e ingresar con una antelación no menor de quince (15) minutos antes de la hora señalada para la audiencia y/o diligencia; con el objeto de no perturbar la pronta iniciación y el buen desarrollo de la misma(s).

Hecha la invitación por parte de este Despacho Judicial, darán Clic en "**UNIRSE**", para ingresar a la reunión y/o Audiencia o Diligencia.

d.- Intervinientes:

Absolventes, testigos, Peritos, Auxiliares de la Justicia y demás personas que sean citadas para el desarrollo de la audiencia y/o diligencia, deberán estar prestas al inicio, desarrollo y finalización de la audiencia y/o diligencia; hasta tanto sea(n) autorizado(s) por el Director del Proceso –Juez- para retirarse del sitio dispuesto para atender la citación o hacer su ingreso cuando sea su oportunidad de intervenir en el desarrollo de la misma.

Nuestros sinceros agradecimientos por la atención y colaboración prestada.



LUIS HUMBERTO VILLAMIZAR OSORIO - Juez